



Resolución de Decanato **339 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 12.150/2023. Rectifica Artículo 1º de la Resolución CD N° 316/2023.
Equivalencia parcial Srta. PALAVECINO, Nancy Samanta
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
02/07/2026

VISTO: El Expediente N° 12.150/2023 mediante el cual la Srta. Nancy Samanta PALAVECINO, solicita equivalencia de materias para la carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 316/2023, se otorgó equivalencia parcial de la asignatura "Optativa III: Bioestadística" de la carrera de Licenciatura en Enfermería, por "Estadística Descriptiva" y "Bioestadística" acreditadas por la alumna PALAVECINO en la carrera de Nutrición.

Que en el cuadro consignado en el Artículo 1º de la citada Resolución, se registraron de manera incorrecta, los datos de aprobación de las asignaturas correspondientes a la carrera de Nutrición mencionadas precedentemente.

Que dicha inexactitud reviste carácter material y no altera la decisión adoptada respecto a la equivalencia otorgada.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el error material producido en el Artículo 1º de la Resolución CD N° 316/2023, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º: Tener por otorgado a la Srta. PALAVECINO, Nancy Samanta, D.N.I. N° 35.264.699, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería – Plan 2018 de ésta Facultad, el reconocimiento/equivalencia parcial según se detalla a continuación:



Resolución de Decanato **339 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. 12.150/2023. Rectifica Artículo 1º de la Resolución CD N° 316/2023.

Equivalencia parcial Srta. PALAVECINO, Nancy Samanta

De: Salud - Dirección De Alumnos

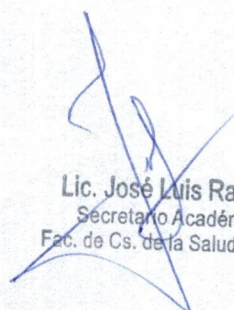


Salta,
02/07/2026

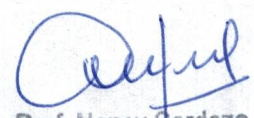
CARRERA: LIC. EN ENFERMERÍA (Plan de Estudios 2.018) L.U. N° 614.477	CARRERA: NUTRICIÓN (Plan de Estudios 2.004) L.U. N° 613.232
Asignatura	Asignatura
- <i>Optativa III: Bioestadística</i>	- Estadística Descriptiva Nota: 5 (cinco) Aprobada el 16/12/2010 Libro 1G – Folio 2 – Acta 2010010265 <u>No registra aplazos</u> - Bioestadística Nota: 8 (ocho) Promocionada el 25/06/2014 Libro 1P – Folio 2 – Acta 2014010021 <u>No registra aplazos</u>

”

ARTÍCULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa